



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., - 4 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2010-0254.

1. Como lo solicitado por la demandada con el escrito allegado el 1 de noviembre pasado (fls. 30 a 32) se encuentra ajustado a derecho (art. 125 del CGP), se ordena actualizar el oficio No 0763 del 7 de marzo de 2011, y una vez elaborado, la secretaria proceda a remitirlo directamente a la memorialista a la dirección electrónica stella_diaz1220@hotmail.com

2. Secretaría deje las constancias a que hubiere lugar y transcurrido un tiempo prudencial, vuelva las diligencias al archivo en que se encontraban

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy	5 NOV 2021
El Secretario.	HÉCTOR TORRES TORRES.